

**REPORTE DE AVANCE COMPROMISO 14697:**  
**Solicitud de investigación por cobros indebidos por CNT**

**Ciudad, Fecha:** Quito, 25 de noviembre de 2016

**Numero de reporte:** 14697.2016.11

**Detalle del Requerimiento**

Solicitud de investigación por cobros indebidos por CNT.

**Antecedentes**

Durante el Gabinete Itinerante de Huaquillas, llevado a cabo en la provincia de El Oro, el 24 de septiembre de 2016, se adquirió con la comunidad el Compromiso Itinerante No. 14697.

**Actividades realizadas**

Mediante Oficio No. MINTEL-STTIC-2016-0345-O del 05 de octubre de 2016, se informó a la CNT E.P. la creación del Compromiso Itinerante No. 14697 – *“Solicitud de investigación por cobros indebidos por CNT”*.

Mediante Oficio No. GPLR-JREE-2016-748 del 13 de octubre de 2016, el Administrador de la Agencia Provincial de Los Ríos de la CNT E.P., remitió el Informe del Reclamo de Coactiva Mantilla Ramos Eddy Patricio, mismo que entre sus conclusiones menciona que debido a que existe una inconsistencia en 2 dígitos de la cédula del ciudadano, el reclamo se escaló al Analista Jurídico, quien a su vez indica que *“...se prevé que existe un error de tipiaje por lo que se presume que es la misma personal por lo que el usuario deberá concurrir ante la fiscalía a fin de poder determinar si la firma es de su autoría...”*.

En contestación al Oficio No. GPLR-JREE-2016-748, esta Cartera de Estado remitió el Oficio No. MINTEL-STTIC-2016-0389-O del 21 de octubre de 2016, mediante el cual se solicitó a CNT E.P. que remita *“...un informe de la Gerencia de Riesgos y Aseguramiento de Ingresos de CNT, de las gestiones realizadas para descartar fraude por suscripción...”*.

Telefónicamente el ingeniero Julio Emen Chavez, Administrador Provincial de Los Rios de la CNT E.P. informó que se están realizando reuniones internas previas a emitir una respuesta formal a esta Cartera de Estado.

### **Conclusión**

Se está a la espera de que la CNT E.P. remita la contestación del Oficio No. MINTEL-STTIC-2016-0389-O

**Atentamente,**



---

Ing. Ximena Ocampo

**Director de Supervisión y Evaluación de  
Empresas de Telecomunicaciones**

**Elaborado por:** Ing. María Soledad López